

0001

DECRETO

DE 2020

- 1 ENE 2020

Por medio del cual se hace un nombramiento en cargo de Libre Nombramienta y Remoción

ELALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribuciones fegales especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la doctora CATALINA BURBANO IBARRA,

identificado con cédula de ciudadanía 1.085,285,311 de Pasto, como JEFE OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES Código 006 Grado 12, dependiente

del Despacho del Alcalde Municipal de Pasto.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige o partir de la fecho de su

expedición,

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dodo en San Juan de Pasto, a los

.- 1 ENE 2020

GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA

Miscalde Municipal de Posto

Reviso:

(LORENA GUERRERO ZUNIGA

Subsecretoria Talento Humana

Proyectó: SONIA HERNÁNDEZ PEÑ. Profesional Universitaria



DECRETO 0 0 0 2 - DE 2020

Por medio del cual se hace un nombramiento en cargo de Libre Nombromiento y Remoción

ELALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Usa de sus atribuciones legales especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA

Nambrar a la ecáloga XAIRA MARIA MORA MEZA ARTICULO PRIMERO.-

> identificado con cédula de ciudodanía 59.824.374 de Pasto, como SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL URBANA, Cádigo 045 Grada 06, dependiente de la

Secretoría de Gestión Ambiental Municipal de Pasto.

El presente Decreto rige a partir de lo fecha de su ARTICULO SEGUNDO.-

expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

1 ENE 2020 Dado en San Juan de Pasto, a los

de Municipal de Pasta

Reviso:

Subsecretațio Talento Humono

Proyectó: SaniA HE Profesional Universitoria



DECRETO 0 0 3 DE 2020

Par medio del cuol se hace un nombramiento en cargo de Libre Nombramiento y Remoción

ELALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus otribuciones legales especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al doctor CARLOS HERNAN BASTIDAS TORRES.

identificado con cédula de ciudadanía 12.983.513 de Pasto, como SECRETARIO DE GOBIERNO Códiga 020 Grado 12, dependiente del Despacho del Alcalde

Municipal de Pasta.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de lo fecho de su

expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

1 ENE 2020

Dado en San Juan de Pasto, a las

GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA

Alcalde Municipal de Posto

Revisó:

. PRENA GUERRERO ZUNIGA

Súbsecret**a**ria Tolento Humono

Proyecto: SONIA HERNANDEZ PI

Profesianol Universitorio



0 0 0 4 DE 2020 DECRETO 1 € 1 ENE 2020

Por medio del cual se declaro una insubsistencia y se hace un nombramiento en cargo de Libre Nombramiento y Remoción

El ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribuciones legales especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la ley 909 de 2004, "TITULO VII RETIRO DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS, Artículo 41. Causales de retiro del servicios. El retiro del servicio de quienes estén desempeñando empleos de libre nombramiento y remación y de carrera administrativa se produce en los siguientes casos; a) Por declaratorio de insubsistencia del nambramiento en las empteas de libre nombramiento y remoción".

Que en virtud de la anterior,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO.-

Declaror la insubsistencia del Nombramiento de Libre Nambramiento y Remocián efectuado a la dactora ANA MARÍA GONZALEZ BERNAL, identificada con cédula de ciudadanía No. 59.815.584 de Pasto, como JEFE DE OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA Código 115 Grado 15, dependiente del Despacho del Aicalde Municipal de Pasto.

ARTICULO SEGUNDO.-

Nombrar a la doctora NOHORA CRISTINA CEBALLOS MELODELGADO, identificada con cédula ďe ciudadonío 36.758.524 de Pasto, como JEFE DE OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA Código 115 Grado 15, dependiente del Despacho del Alcalde Municipal de

ARTICULO TERCERO.-

El presente Decreto rige a partir de la fecha de su

expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 🗜 📜 ENE 2020

CHAMAORRO DE LA ROSA

odide Mu**r**licipal de Posto

Prayectó: SONIA FIE Protesional Universitoria



DECRETO 0 0 0 5 + DE 2020

Por medio del cual se hace un nombramiento en corgo de Libre Nombramiento y Remoción

ELALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribuciones legales especialmente los canferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004. Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA

ARTICULO PRIMERO.- Nambrar of doctor GERMAN ORTEGA GOMEZ

identificado con cédula de ciudadanía 79.953.136 de Bogatá D.C. coma SECRETARIO DE PLANEACIÓN Código 020 Grado 12, dependiente del Despacha del

señor Alcalde Municipal de Pasta.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de lo fecha de su

expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasio, a los

- 1 ENE 2020

GERMAN CHAMIORRO DE LA ROSA

Algalde Municipal de Pasta

Revisó:

(GRENA GUERRERO ZUNIGA Subsecretaria Talento Humono

Proyectó: SONIA HERNÁNDEZ PEÑA Profesional Universitario



DECRETO 0 0 0 5 DE 2020

Por media del cual se hace un nombramiento en cargo de Libre Nombramienta y Remoción

ELALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Usa de sus atribuciones legales especialmente las canferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la doctora FANNY YOLANDA PAZ OJEDA

identificada con cédula de ciudadanía 30.735.112 de Posto, cama SECRETARIA DE HACIENDA, Códiga 020 Grada 12, dependiente del Despacha del Alcalde

Municipal de Pasta.

ARTICULD SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecho de su

expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a las

- 1 ENE 2020

GERMAN CHAMORRO DE LA ROS.

Revisó:

judsecretaria Talento Humana

Proyectó: SONIA HERNANDEZ PENA



DECRETO 0 0 0 7 DE 2020

Par medio del cual se hace un nombramiento en cargo de Libre Nombramiento y Remoción

El ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribuciones legales especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar o doctor FABIO GERMAN ZAMBRANO

ORDOÑEZ, identificado con cédula de ciudadanio 79.348.161 de Bogotá D.C., como ASESOR Código 105 Grada 15, dependiente del Despacho del señor Alcalde

Municipal de Pasto.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su

expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los

'- 1 ENE 2020

GERMAN CHÂMORRO DE LA ROSA Alcade Municipal de Posto

Revisó:

ORENA GUERRERO ZUNIGA

Subsecretoria Talento Humana

Proyecto: SONIA HERNANDEZ

Profesional Universitaria



DECRETO 0 0 0 8 DE 2020

Por medio del cual se hace un nombramiento en cargo de Libre Nombramiento y Remoción

ELALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribuciones legales especialmente las conferidas par las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a doctor MARIO ALEJANDRO VITERI PALACIOS.

identificado con cédula de ciudadanía 79.795,623 de Bogo lá D.C., como SECRETARIO DE GESTION AMBIENTAL Código 020 Grado 12, dependiente del Despacho del

señar Alcalde Municipal de Pasta.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige o partir de la fecha de su

expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 1-1 ENE 2020

SERMAN CHAMOBRO DE LA ROS.

Alcolge Municipal de Pasto

Revisó:

ORENA GUERRERO ZUNIGA ubsecretario Tolento Humano

Proyectó: SONIA HERNÁNDEZ PEÑA

Profesianol Universitorio



DE 2020 DECRETO: (to 1 ENE 2020

Por medio del cual se hace un nombramiento en cargo de Libre Nambramiento y Remoción :

ELALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribuciones legales especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA

ARTICULO PRIMERO.-Nombrar al doctor GERARDO RAMON DE LOS RIOS

> CHAVARRIAGA identificado can cédula de ciudadania. 12.973.978 de Pasto, como SECRETARIO GENERAL Códiga 020 Grado 12, dependiente del Despacho del

señor Alcaide Municipal de Pasto.

ARTICULO SEGUNDO.-El presente Decreto rige a partir de la fecha de su

expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los :

I 1 ENE 2020

Alcolde Municipal de Pasto

Revisó:

Subsecretaria Talento Humana

Proyectó: SONIA F

Profesional Universitaria



DECRETO 0 0 1: 0 - DE 2020

Por medio del cual se hace un nombramiento en cargo de Libre Nombramiento y Remoción

ELALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribuciones legales especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA.

ARTICULO PRIMERO,- Nombrar al doctor EDWIN GEDVANY CARVAJAL

VALLEJO, identificado con cédula de ciudadanía 98.385.207 de Pasto, como SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD Códiga 020 Grado 12, dependiente del Despacho del Alcalde Municipal de

Pasto.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su

expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los . 🗀 1 ENE 2020

GERMAN CHAMORRODE LA ROSA

Atcalde Municipal de Pasto

Revisó:

ORENA GUERRERO ZUNIGA

Subsecretaria Talento Humano

Proyecto: SONIA HERNANDEZ PEN

Profesional Universitaria



0 0 1 1 - DE 2020 DECRETO

Por medio del cuol se hace un nombramiento en cargo de Libre Nombramiento y Remoción:

El ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribuciones legales especialmente las conferidos por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA

ARTICULO PRIMERO.-Nombrar o la doctoro OMAIRA ELENA PANTOJA

> GUERRERO identificado con cédula de ciudadanía 1.085.244.140 de Pasto, como SECRETARIA DE LAS MUJERES, ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GENERO, Códiga 020 Grado 12, dependiente del

Despocho del Alcalde Municipol de Posto.

ARTICULO SEGUNDO.-El presente Decreta rige o portir de la fecha de su

expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dodo en San Juon de Posto, a los

i= 1 ENE 2020

álde Municipol de Pasto

Revisó:

Subsecretario Talenta Humano

Proyectó: SONIA HEI Profesional Universitario



DECRETO 0 0 1 2 - DE 2020

Por medio del cuol se hoce un nambramiento en corgo de Libre Nombramiento y Remoción

ELALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribuciones legales especialmente las canferidas par las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA

ARTICULO PRIMERO.- Nombror a ingeniero LUIS ANTONIO PEREZ VILLOTA,

identificado con cédulo de ciudadanlo 79.794.548 de Bogotá D.C. como SECRETARIO DE AGRICULTURA Código 020 Grado 12, dependiente del Despacho del

señor Alcalde Municipal de Pasto.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige o partir de la fecha de su

expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dodo en San Juan de Posto, o los := 1 ENE 2020

GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA

terálde Municipol de Pasto

Revisa:

IĮORENA GUERRERO ZUNIGA Subsecretgria Talento Humana

Pr coxod

Proyectó: SONIA HERNANDEZ PEÑA Profesignal Universitoria



DECRETO 0 0 1 3 - DE 2020

Par medio del cual se hoce un nombramiento en carga de Libre Nambramiento y Remoción

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribucianes regales especialmente las canferidas par las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004. Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al ingeniera CARLOS ANDRES ARELLANO

PALACIOS, identificado can cédula de ciudadanía 94.447.597 de Cali, coma DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE ESPACIO PUBLICO Códiga 009 Grado 07, dependiente

del Despacho del Alcalde Municipal de Pasto.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su

expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Son Juan de Pasta, a las 💝 🔭 🔭 🖺 2020

GERMANI CHAMOTRO DE LA ROSA

Alcarde Municipal de Pasta

Revisó:

DRENA GUERRERO ZUÑIGA

Subsecretoria Talento Humana

Proyectá: SQNIA F

S ONIA HERNANDEZ PENZ Profesional Universitaria



DECRETO 0 1 4 - DE 2020

Por medio del cual se hace un nombramiento en cargo de Libre Nombramiento y Remoción

ELALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribuciones legales especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA

ARTICULO PRIMERO.- Nombror a la doctora MARCELA SOFIA PEÑA TUPAZ

identificada con cédula de ciudadanía 1.085.270.474 de Pasto, como JEFE DE OFICINA DE PLANEACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Código 115 Grado 15, dependiente del Despacho del Alcalde Municipal de

Pasto.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su

expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 🧠 🗁 🛭 ENE 2020

GERMÁN GHÁNORRÓ DE LAROSA

Alcólde Municipal de Pasto

Revisá:

ORENA GUERRERO ZUÑIGA

Subsecretorio Tolento Humano,

Proyectó: SONIA HERNANDEZ PEN

Profesional Universitaria



DECRETO 0 0 1 5 - DE 2020

Por media del cual se hace un nombramiento en carga de Libre Nombromienta y Remocián

El ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribuciones legales especialmente las canferidas por los leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la ingeniera NILSA ROCIO VILLOTA ROSERO.

identificada can cédula de ciudadonía 34.317.940 de Buesaco, cama SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION Cádigo 020 Grada 12, dependiente del

Despacho del Alcalde Municipal de Pasto.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreta rige a partir de la fecha de su

expedición,

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Son Juan de Pasio, a los

ll a i

5-1 ENE 2020

GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA Alcalde Municipal de Pasto

Revisó:

ORENA GUERRERO ZUÑIGA Ubsecretario Talento Humano

Proyectó: SONIA HERNANDEZ PEÑA Profesional Universitacio



0016-**DECRETO** I to 1 ENE ZUZU J

Por media del cual se hace un nambramiento en carga de Libre Nombramienta y Remoción.

El ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Usa de sus atribucianes legales especialmente las canferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA

Nombrar al dactar RODRIGO YEPES SEVILLA, identificado ARTICULO PRIMERO.-

> con cédula de ciudadanía 80.854.454 de Bogatá D.C., COMO GERENTE GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASTO UAE-SETP, Código 039 Grado 20, dependiente del Despocho del Alcalde Municipal de

Pasto.

ARTICULO SEGUNDO.-El presente Decreto rige a parlir de lo fecha de su

expedicián.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Son Juan de Pasto, a las 🖰 1 ENE 2020

O'DE LA ROSA

álde Municipal de Pasto

Revisó:

Subsecretaria Talento Humana

Provectó: SQNIA HE Profesiarial Universitaria



DECRETO 0 0 1 7 DE 2020

Par media del cual se hace un nombramienta en cargo de Libre Nambramienta y Remación

El ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribuciones legales especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la doctara MYRIAN GUISELA CHECA CORAL.

identificada can cédula de ciudadanía 30.741.643 de Pasto, como SECRETARIA DE CULTURA Código 020 Groda 12, dependiente del Despacho del Alcalde Municipal de

Pasto.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su

expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los : - 1 ENE 2020

GERMAN CHÂMOR**R**O DE LA ROSA

Aladide4Municipal de Pasta

Revisá:

ORENA GUERRERO ZUNIGA

Subsecretaria Talento Humana

Proyectó: Santa HERNÁNDEZ PEÑ.
Profesional Universitaria



DECRETO 0 0 1 8 - DE 2020

Par medio del cual se hace un nombramiento en cargo de Libre Nombramiento y Remoción

ELALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus otribuciones legales especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al doctor RHONNY HALSTONG MIRANDA

MARTINEZ identificado con cédulo de ciudadanía 12.748.447 de Posto, como DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN MUNICIPAL Código 055 Grada 12, dependiente del Despacho del

señor Alcalde Municipal de Pasto.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su

expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 💢 🚾 1 ENE 2020

GERMANDHÁNAORRÓ DÉ LA ROSA

Alcalde Municipal de Pasta

Revisó:

LORENA GUERRERO ZUNIGA Subsecretoria Talenta Humano

Proyecta: SONIA HERNANDEZ PEÑA

Profesional Universitoria



DECRETO 0019- DE 2020

Por medio del cual se hoce un nombramiento en cargo de Libre Nombramiento y Remoción

EI ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribuciones legales especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al doctor LUIS HUMBERTO PAZ TIMANA,

identificada con cédula de ciudodanía 12.990.134 de Pasta, como SECRETARIO DE EDUCACION Cádigo 020 Grada 12, dependiente del Despacho del Alcalde

Municipal de Posto.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de lo fecha de su

expedicián.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dodo en San Juan de Pasto, a las 📑 1 ENE 2020

SERMAN CARMORNO DE LA ROSA

Alcalge Municipal de Pasta

Revisó:

DORENA GUERRERO ZUÑIGA Subsecretoria Talento Humano

Proyectó: SONIA HERNÁNGEZ PEÑA



DECRETO 0 2 0 DE 2020

Por medio del cual se hace un nombramienta en cargo de Libre Nombromiento y Remoción

El ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribuciones legales especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA

ARTICULO PRIMERO.- Nambrar al doctor GERMAN ANDRES MOLINA,

identificada con cédulo de ciudadanía 1.085.262.628 de Pasto, como DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE PLAZAS DE MERCADO Código 009 Grado 07, dependiente del

Despacha del Alcalde Municipal de Pasto.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su

expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Son Juan de Pasto, a los - 1 ENE 2020

GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA

Átódde Municipai de Pasta

Revisó:

LORENA GUERRERO ZUÑIGA Subsecretaria Talegto Humano

Proyectó: SONIA HERNANDEJ PEÑA Profesioriol Universitario



DECRETO 0 0 2 1 DE 2020

Por medio del cual se hace un nombramiento en cargo de Libre Nambramiento y Remoción

El ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribuciones legales especialmente las conferidas por los leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretas 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA

ARTICULO PRIMERO.- Nombror of doctor HECTOR ENRIQUE VILLOTA ROMO

identificado con cédulo de ciudadania 98.380.739 de Posto, como SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA Códiga 045 Grado 11, dependiente de la Secretaría de Salud

Municipol de Pasto.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su

expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juon de Pasto, o los - 1 ENE 2020

GERMAN PAAMORKO DE LA ROSA

Alegide Municipal de Pasta

Revisá:

WORENA GUERRERO ZUÑIGA Subsecretagia Talenta Humana

Prayectó: SONIA HERNÁNDEZ PEÑA Profesional Universitario



DECRETO 0022 - DE 2020

Por medio del cual se acepta uno renuncia a funcionario de Libre Nombromienta y Remoción

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultodes constitucionales y legales, especialmente las conferidos par las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que el ingeniero LUIS ARMANDO MERINO CHAMORRO, identificado can cédula 87,102,702 de Pasta, mediante escrita radicado el 30 de diciembre de 2019, presentá renuncia al cargo de SUBSECRETARIO DE MOVILIDAD, dependiente de lo Secretoría de Tránsito y Transparte Municipal de Pasto.

Que de acuerda o la ley 909 de 2004, TITULO VII RETIRO DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS, Artículo 41. Causales de retiro del servicio. El retiro del servicio de quienes estén desempeñando empleos de libre nombramiento y remoción y de carrera odministrativa se produce en los siguientes casos: d) Por renuncia regularmente aceptada.

En virtud de la anteriormente expuesto.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO,- Aceptar la renuncia presentada por el ingeniero LUIS

ARMANDO MERINO CHAMORRO, identificado con cédula 87.102.702 de Pasto, al carga de SUBSECRETARIO DE MOVILIDAD, dependiente de la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto, a partir del 1º de enero de

2020.

ARTICULO SEGUNDO.- Anexar copia del presente Acta Administrativo a la historia

laboral del servidor público e informar de la novedad a

nómina paro lo pertinente.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Acto Administrativo, rige a partir de su

expedición.

COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los

F 1 ENE 2020

GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA Ajzolde Municipal de Posto

Revisó:

LORENA GUERRERO ZUÑIGA Subsecretario Talento Humano

Proyectó; Sonio Herhández Peña Pratesiorial Universitaria



DECRETO (- 2 ENE 2020

Par media del cual se hace un nambromiento en carga de Libre Nombramiento y Remoción

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Usa de sus atribuciones legales especialmente las conferidas par las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA

Nombrar a la doctora CARMENZA MILENA ZAMBRANO ARTICULO PRIMERO.-

MARTINEZ identificada con cédula de ciudadanio 27.089.839 de Pasto, coma COORDINADOR CASA DE JUSTICIA Código 006 Grado 01, dependiente de la Subsecretaria de Justicia y Seguridad Municipal de

Pasta.

El presente Decreto rige o partir de la fecha de su ARTICULO SEGUNDO.-

expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a las

Revisó:

Subsecretaria Talenta Humano

Proyectó: 50NIA HE Profesionál Universitario



DECRETO 0 0 2 4 DE 2020

Por medio del cual se hoce un nambramienta en cargo de Libre Nombramienta y Remocián

ELALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribucianes legales especialmente las conferidas par las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretas 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a ingeniero JULIO ANDRES JARAMILLO

GALLARDO, identificado can cédula de ciudadanía 98.397.816 de Pasta, como SUBSECRETARIO DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN Código 045 Grado 06, dependiente de la Secretaría de Cultura Municipal de

Pasta.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su

expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a las - 2 ENE 2020

GERMANJCHIKMERRIO DE LA ROSA

Alcalde Municipal de Pasto

Revisá:

LORENA GUERRERO ZUNIGA Subsecretario Talento Humano

Proyectá: SONIA HERNANDEZ PEÑA Profesional Universitario



DECRETO 0 0 2 5 - DE 2020

Por medio del cual se hoce un nambramiento en cargo de Libre Nombramienta y Remoción

EI ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribuciones legales especialmente los conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004. Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al dactar MILTON HENRY ROSERO ROSERO,

identificada con cédulo de ciudadanía 12.992,539 de Pasta, cama SUBSECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Códiga 045 Grada 06, dependiente de

la Secretaria de Agricultura Municipal de Pasta.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreta rige a partir de la fecha de su

expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juon de Pasta, a las 🔑 💆 2 ENE 2020

for the total a por

Medide Municipal de Pasto

Revisó:

Subsecretario Talenta Humano

Proyectó: SONIA HERNÁNDEZ PEÑA Profesional Universitorio



DECRETO No. 0 0 2 6 2020

"POR MEDIO DEL CUAL SE SUSPENDE LA FECHA DE REALIZACIÓN DE LA FERIA DE GANADO EN EL CORREGIMIENTO DE JONGOVITO".

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO, en ejercicia de sus faculfades canstitucianales y legales, en especial las canferidas por el Artícula 315 de la Canstitucián Nacianal, la Ley 136 de 1994 madificada par la Ley 1551 de 2012, y demás narmas concardantes cama reglamentarias, y

CONSIDERANDO

Que en las instalaciones ubicadas en el carregimiento de Jongavifa, propiedad del Municipio de Pasta, se realiza cada lunes la feria de comercialización de ganado, sin exceptuar si cae día festivo, según licencia fitosanitaria de funcionamiento expedida par parte del Instituto Colombiano Agropecuaria-ICA.

Que revisada el calendario se observa que el día 06 de enero de 2020 es día festivo y corresponde al día lunes.

Que el Municipia de Pasto se encuentra para la fecha en mención celebrando los Carnavales de Negros y Blancas edición 2020, consideradas patrimonio inmaterial de la humanidad la cual genera ofluencia en gran cantidad de visifantes de diferentes regiones del país, lo que implica el cierre de vías y demás factores de logistica para la celebración de tan magna evento, además de dificultar la movilización del persanol.

Que las personas que confluyen a la fería de ganado que se realiza en el corregimiento de Jangovita provienen en gran parte de diferentes Municipios del Departamento y de Departamentos aledaños, dande de igual manera se encuentran celebrando época de carnavales y festividades por la que la asistencia a esta feria sería menor a la normalmente acostumbrada, además de evitar riesgas en su movilización, lo que justifica de igual forma esta medida.

Que por la importancia de la fecha y la fesfividad a celebrarse tradicianalmente a principios del año 2020 y en aras de garantizar el bienestar social y físico de los funcianarias adscritos a la Direccián Administrativo de Plazas de Mercado que apayan en el adecuado funcionamiento los días lunes de la Feria de Ganado de Jongovito; además de los demás actores que confluyen a la misma, camo son los comerciantes y personal del ICA; la Alcaldia de Pasta ha prevista la canveniencia de suspender la realizacián de la feria de ganada de Jongavita, para el día lunes 06 de enero de 2020.

NIT:891280000-3

CAM Anganoy via Los Rasales (I
Teléfonos: 1(57) 7291918, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347

tinea Gratuita Nacional 01 8000 961010 - Correo electrónico, <u>plazasmercado appastuagos co</u> www.nacional 01 8000 961010 - Correo electrónico o plazasmercado appastuagos co



DECRETO No. 0 0 2 6 2020 - 2 ENE 2020

"POR MEDIO DEL CUAL SE SUSPENDE LA FECHA DE REALIZACIÓN DE LA FERIA DE GANADO EN EL CORREGIMIENTO DE JONGOVITO".

Que según el Artícula 91 de la Ley 136 de 1994, madificada par la Ley 1551 de 2012, son funcianes de los Alcaldes Municipales:

D) En relación la Administración Municipal

"Artícula 91.- Funciones: Los alcaldes ejercerán las funcianes que les asigna la Constitución, la ley, ordenonzas, los acuerdas y las que le fueren delegadas por el Presidente de la República o el Gobernador respectivo

II. Señalar el día o las días en que debo tener lugar el mercado pública"

Par la antes expuesta, este Despacha par ser de su campetencia

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Suspender la realización de la feria de comercialización de ganada en la Plaza de Mercada del carregimienta de Jangavita para el día lunes 06 de enera de 2020.

ARTICULO SEGUNDO: Publíquese el presente decreto en la página WEB de la Alcaldía Municipal de Pasto y remítase capia al Instituta Colambiana Agrapecuaria-ICA..

ARTICUOLO TERCERO: El presente decreta rige a partir de la fecha de su expedición, y tiene vigencia duronte el día 06 de enero de 2020.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GERMÁN/CHAMÓRRO DE LA ROSA

Tealde Municipal de Pasta

oyeclo: Bons Allgrander Rumero logodo - (Conhalete) DAPM

Aprobo, Germán Andrés Mains Disentes à desiration de Pirmas de Nermania

Reven, Cistina Cobatios Jere Oricina Juridica Acada a Pasto

44



DECRETO 0 0 2 7 - DE 2020

Por medio del cual se acepta una renuncia a funcionario de Libre Nombramiento y Remoción

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades canstitucionales y legales, especialmente las conferidas par las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que la arquitecto LIANA YELA GUERRERO, identificada con cédula 30.712.636 de Pasto, mediante escrita radicado el 2 de enero de 2020, presentó renuncia al carga de DIRECTORA EJECUTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE PASTO - INVIPASTO, dependiente del Despacho del Alcalde Municipal de Pasta.

Que de acuerdo a la ley 909 de 2004, TITULO VII RETIRO DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS, Artículo 41. Causales de retira del servicio. El retira del servicio de quienes estén desempeñando empleas de libre nombramienta y remación y de carrero administro liva se produce en los siguientes casos: d) Por renuncia regularmente aceptada.

En virtud de la anteriormente expuesto.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Aceptar la renuncia presentada por la arquitecta LIANA

YELA GUERRERO, identificada con cédula 30.712.636 de Pasto, al cargo de DIRECTORA EJECUTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE PASTO -INVIPASTO, dependiente del Despacha del Alcalde

Municipal de Pasto, a partir del 2 de enero de 202a.

ARTICULO SEGUNDO.- Anexor copia del presente Acto Administrativo a la historia

loboral del servidor público e informar de la navedad o

nómina para lo pertinente.

ARTÍCULO TERCERO,- El presente Acto Administrotiva, rige a partir de su

expedición.

COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE - 2 ENE 2020

Dado en San Juan de Pasto, o los

GERMANYCHAMORRO DE LA ROSA

Klodide Municipot de Pasto

Revisa:

ORENA GUERRERO ZUNIGA

Subsecretaria Talento Humano

Proyectà: Sania Herriandez Peña Prafesianat Universitorio



DECRETO 0028 DE 2020 (1 2 ENE 2020) Por medio de la cual se hace un encarga

EI ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En usa de sus facultades constitucionales y legales, especialmente los conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004 y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 585 del 27 de diciembre de 2019, le fue aceptado la renuncia o la doctora FANNY YOLANDA PAZ OJEDA, como Tesarera Municipal Código 201 Grado 23 dependiente de la Secretario de Hacienda Municipal.

Que para evitor traumatismos en la prestoción del servicio y cantinuar con el normal desarralla de los objetivos, toreas y metas en el Despacho, es necesorio encargar a un servidor público, para que atienda estas funciones, de conformidad al ortícula 2.2.5.5.41 del Decreta 648 de 2017 "Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o tatalmente los funciones de empleas diferentes de aquellas para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal a definitivo del titutor, desvinculándose a no de los propios de su corgo.

Que de acuerdo con lo señolodo en el ortículo 24 de la Ley 909 de 2005, modificado por la Ley 1960 de 2019 el "Encorgo en empteos de tibre nombramiento y remoción. Los empteos de tibre nombromiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a trovés del encargo de empleados de correro o de libre nombramiento y remoción, que cumplan tos requisitos y el perfil para su desempeño.

Que en virtud de la anteriormente expuesto

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Encargar para a

Encargar poro osumir las funciones como TESORERA MUNICIPAL Código 201, Grado 23, a la doctoro FANNY YOLANDA PAZ OJEDA, identificada con cédula 30.735.112, quien se desempeña como SECRETARIO DE HACIENDA,

hosta tonto se nombre el titular.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente acto administrativa rige a portir de la fecha de su

expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, o los 📑

GERMANCHAMERRO DE LA ROSA

Algalde Municipal de Posto

Revisó: IJORENA GUERRERO ZUÑIGA

Subsecretaria Talento Humano

Proyectó: SONIA HERNANDEZ PEÑA



DECRETO **0** 0 2 9 - DE 2020 (**2 ENE** 2020) Por medio de lo cual se hace un encorga

El ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO En uso de sus facultodes constitucionoles y legoles, especiolmente las canferidas par las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004 y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreta 580 del 27 de diciembre de 2019, le fue oceptada lo renuncia o la dactaro DIANA PAOLA ROSERO ZAMBRANO, quien se desempeñabo como Secretario de Solud Código 020 Grada 16 dependiente del Despacha del Alcalde.

Que para evitor troumotismas en lo prestación del servicio y continuar con el normal desarrollo de los objetivos, toreos y metas en el Despacho, es necesario encargar o un servidor público, paro que atienda estas funciones, de conformidad al artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 648 de 2017 "Encargo. Los empleadas podrán ser encorgados poro osumir parciol o totalmente las funciones de empleos diferentes de oquetas para los cuoles han sido nombrados, por ausencia temporol o definitiva del titulor, desvinculándose o no de los propios de su cargo.

Que de acuerdo con lo señalodo en el artículo 24 de lo Ley 909 de 2005, madificado por la Ley 1960 de 2019 el "Encorgo en empleos de libre nombromiento y remoción. Los empleos de libre nombromiento y remoción en coso de vaconcio temporal o definitivo podrón ser provistos a trovés del encorgo de empleados de carrera a de libre nombromiento y remoción, que cumplon las requisitos y el perfil paro su desempeño.

Que en virtud de la anteriormente expuesta

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Encargar para asumir los funciones como SECRETARIO DE

SALUD Códiga 020, Grado 16, ol doctor HECTOR ENRIQUE VILLOTA ROMO, identificado con cédula 98.380739 de Pasto, auien se desempeña como SUBSECRETARIO DE SALUD PUBLICA, Código 045, Grado 11, dependiente del Despacha

del Alcolde de Posto, hasto lanto se nombre el titulor.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente acto administrativo rige a partir de lo fecho de su

expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juon de Pasto, o los 🗀 2 🖼 🖺 2020

RNAN ETAMORPO DE LA ROSA Elegade Mynicipal de Posto

RENA GUERRERO ZUÑIGA

Subsecretario Talenta Humano

Reviso:

Proyecto: SONIA HARNANDES PEÑA
Profesional Universitaria



DECRETO 0 0 3 0 - DE 2020

Por medio del cual se hace un nombramiento en cargo de Libre Nombramiento y Remoción

El ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribuciones legales especialmente las conferidas par las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004. Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.-Nambrar al doctor FABIO JOSE AREVALO ROSERO

> identificado con cédula de ciudadanía 12.965.763 de Pasto, COMO DIRECTOR DEL INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE "PASTO DEPORTE" Código 50 Grado 08. dependiente del Despacho del Alcalde Municipal de Pasta,

ARTICULO SEGUNDO.-El presente Decreto rige a partir de la fecha de su

expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dodo en Son Juan de Pasto, a los 📜 3 ENE 2020

unicipal de Pasto

Reviso:

Subsecretaria Talento Humono

Provecto: SONIAT

Profesional Universitaria



DECRETO 10 0 3 1 DE 2020

Por medio del cual se decloro uno insubsistencia y se hace un nambramiento en corgo de Libre Nambramiento y Remoción

ELALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribuciones legales especialmente las canferidas por los leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

CONSIDERANDO

Que de acuerda a la ley 909 de 2004. "TITULO VII RETIRO DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS. Artículo 41. Causales de retiro del servicias. El retiro del servicia de quienes estén desempeñando empleos de libre nombramiento y remoción y de correro administrativa se produce en las siguientes casos: a) Por declaratoria de insubsistencia del nambramiento en los empleos de libre nombramiento y remación".

Que en virtud de la anteriar,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO.-

Dectarar la Insubsistencia del Nombramiento de Libre Nambromiento y Remoción etectuada al doctar ALEJANDRO ARTURO SUAREZ GOMEZ, identificado can cédula de ciudodanía No. 12.745.622 de Posto, como ASESOR JURÍDICO Código 115 Grado 11, dependiente de la Secretaría de Educación Municipal de Pasta.

ARTICULO SEGUNDO.-

Nambrar o la doctora MARTHA CECILIA RUANO MORENO identificada can cédula de ciudadania 36.951.588 de Pasta, como ASESORA JURÍDICO Código 115 Grado 11, dependiente de la Secretaria de Educación Municipal de Pasta.

ARTICULO TERCERO.-

El presente Decreta rige o partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasta, a los 👚 – 3

- 3 ENE 2020

GERMAN CHAMORRO DE LA ROS. Algoide Maniglipol de Pasta

Revisá:

ĮDRENA GŲERRĒRO ZUNIGA Subsecretāria Talento Humans

Proyectó: SONIA HERNÁNDEZ PEÑA Profesional Universitario



DECRETO 0 0 3 2 - DE 2020 - 3 ENE 2020

Por media del cuol se declara uno insubsistencia y se hoce un nambramiento en cargo de Libre Nambramienta y Remoción

ELALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribuciones legales especialmente las conferidos por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

CONSIDERANDO

Que de ocuerdo o la ley 909 de 2004, "TITULO VII RETIRO DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS, Artícula 41. Cousoles de retira del servicios. El retiro del servicio de quienes estén desempeñondo empleos de libre nombromiento y remoción y de carrera administrativo se produce en los siguientes casos: a) Por declaratorio de insubsistencia del nombramiento en los empleos de libre nombramiento y remoción".

Que en virtud de la anterior,

DECRETA.

ARTICULO PRIMERO.-Declorar la insubsistencio del Nombramiento de Libre

Nombromiento y Remoción efectuado al doctor JUAN CARLOS BRAVO GÓMEZ, identificado con cédula de ciudodanía No. 98.370,912 de Posta, como COORDINADOR CASA DE JUSTICIA Códiga 006 Grado 01, dependiente de la Subsecretorio de Justicio y Seguridad Municipal de Pasto.

ARTICULO SEGUNDO.-

Nombror a lo doctora CARMENZA MILENA ZAMBRANO MARTINEZ identificada con cédulo de ciudadania 27.089.839 de Pasto, como COORDINADOR CASA DE JUSTICIA Código 006 Grado 01, dependiente de lo Subsecretaria de Justicia y

Seguridod Municipal de Posta.

ARTICULO TERCERO.-

El presente Decreto rige a partir de la fecha de su

expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

3 ENE 2020

Dodo en San Juan de Pasta, o los

RO DE LA ROSA

le Municipal de Posto

Proyectó: SONIA HERN.

Profesional Universitaria



DECRETO 0033 - DE 2020 1 .- 3 ENE 2020

Par media del cual se hace un nambramiento en carga de Libre Nambramienta y Remoción

ELALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribuciones legales especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA

Nombrar a la doctara LINA MARIA RIASCOS MUÑOZ ARTICULO PRIMERO.-

> identificada con cédula de ciudadania 1.085.307.223 de Pasta, como DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD Cádigo 009 Grado 07, dependiente del Despacha del señor

Alcalde Municipal de Pasta.

El presente Decreta rige a partir de la fecha de su ARTICULO SEGUNDO.-

expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasta, a las

BÓ DE LA ROSA.

alde Mugicipal de Pasto

Subsecretaria Talento Humano

Proyectó: SONIA HE

Profesional Universitorio

Despacho



DECRETO DE 2020

Por medio del cual se hoce un nombramiento en cargo de Libre Nombramiento y Remoción

El ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus otribuciones legales especialmente las conferidos por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al doctor WILMER MUÑOZ OTERO identificado con

cédula de ciudadanía 12.749,292 de Pasta, como SECRETARIO DE SALUD Código 020 Grado 16, dependiente

del Despacho del Alcalde Municipal de Pasto.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de lo fecha de su

expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

= 3 ENE 2020

Dado en Son Juan de Pasta, a los

ERMANICATION DE LA ROSA

Algalde Municipal de Pasto

Revisó:

L**i**DRENA GUERRERO ZUNIGA Subsecretaria Talento Humana

Proyectó: Sania Hernández Peña Profesional Universitario



DECRETO 0 0 3 5 - DE 2020

Par medio del cual se hace un nombramiento en carga de Libre Nambramienta y Remoción

El ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribuciones legales especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la doctora MARIA ELENA PAZ SOLARTE

identificada con cédula de ciudadanía 1.085.279809 de Pasta, como ASESOR JURIDICO Cádiga 115 Grada 02, dependiente de la Secretaria de Gobierna Municipal de

Pasta.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su

expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los (- 3 ENE 2020

GERMAN CHAMARRO DE LA ROSA

Hyalde Mynicipal de Pasto

Revisó:

LORENA GUERRERO ZUÑIGA Subsecretoria Talento Humana

Proyectó: SONIA HERNÁNDEZ PEÑA Profesional Universitario



DECRETO 0 0 3 6 - DE 2020 (- 3 ENE 2020)

Por medio del cual se hace un nombramiento en cargo de Libre Nombramiento y Remoción.

ELALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribuciones legales especialmente las conferidos por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA:

Nombrar at doctor GERMAN ANDRES CORAL JURADO ARTICULO PRIMERO.-

> identificado con cédula de ciudadania 98.390350 de Pasto, como JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Código 115 Grado 11, dependiente de la Secretaría de Educación

Municipal de Posto.

El presente Decreta rige a partir de la fecha de su ARTICULO SEGUNDO.-

expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

~ 3 ENE 2020

Dada en San Juon de Pasto, o los

Alcalde Municipal de Posto

Revisó:

Subsecretaria Talento Humano.

Proyectó: \$GNIA H Profesional Universitario



DECRETO 0 0 3 3 - DE 2020 1 - 3 ENE 2020 }

Por media del cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento a funcionaria de Libre Nombramiento y Remoción

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En usa de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas par las reyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decreta 1083 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que el dactor RICARDO JAVIER RODRIGUEZ CHAPUEL, identificado can céduta 98.390.656 de Pasto, mediante escrito radicado el 3 de enero de 2020, presentó renuncia al carga de SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD VIAL Y CONTROL OPERATIVO. dependiente de la Secretarla de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto.

Que de acuerdo a la fey 909 de 2004, TITULO VII RETIRO DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS, Artículo 41. Causales de retiro del servicio. El retiro del servicio de quienes estén desempeñanda empleos de libre nombramiento y remación y de carrera administrativa se produce en los siguientes casos: d) Por renuncia regularmente aceptada.

En virtud de la anteriormente expuesta.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.-

Aceptar la renuncia presentada por el doctor RICARDO JAVIER RODRIGUEZ CHAPUEL, identificado con cédulo 98.390.656 de Pasta, al cargo de SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD VIAL Y CONTROL OPERATIVO, dependiente de ta Secretaría de Tránsito y Transparte Municipal de Pasto, a partir del 4 de enero de 2020.

ARTICULO SEGUNDO.-

Nombrar al comunicadar RODRIGO FERNANDO BASTIDAS TOBAR, identificado con cédula de ciudadanía 98.395.170 de Pasto, como SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD VIAL Y CONTROL OPERATIVO, dependiente de la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Pasta.

ARTÍCULO TERCERO.-

El presente Acto Administrativo, rige a partir de su expedición.

COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE

r- 3 ENE 2020

Dado en San Juan de Pasio, a las

RODÉLA ROSA

Alcalde Municipol de Pasta

Subsecretoria Talento Hurr**i**ano

Proyectó: Sonia l

Profesional universitario



DECRETO 0039 - DE 2020 Par media de la cual se hace un encarga

ELALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades canstitucianales y legales, especiolmente las canferidas par las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004 y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreta 0602 del 27 de diciembre de 2019, le fue aceptada la renuncia ol doctor DAVID MAURICIO GUERRERO REALPE, quien se desempeñá cama Subsecretario de Planeacián y Calidad Cádigo 045 Grada 11, dependiente de la Secretorio de Salud.

Que paro evitor traumotismos en lo prestoción del servicio y continuar can el norma: desarrollo de los objetivas, foreos y metos en el Despocho, es necesorio encorgor o un servidor pública, para que atienda estas funciones, de conformidad al artícula 2.2.5.5.41 del Decreto 648 de 2017 "Encargo. Los empleados podrán ser encargados para osumir porcial o totolmente los funciones de empleos diferentes de oquellos poro las cuales han sido nombradas, par ausencio temporal a definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su corgo.

Que de acuerdo con lo señalado en el artículo 24 de la Ley 909 de 2005, modificado par la Ley 1960 de 2019 el "Encargo en empleos de libre nombramiento y remación. Los empleos de libre nombramiento y remación en caso de vaconcia temparal a definitivo podrán ser provistos o trovés del encargo de empleodas de carrera o de libre rrombramienta y remoción, que cumpton los requisitos y el perfil para su desempeño.

Que en virtud de la anteriormente expuesto

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.-

Encargar para asumir las funciones como SUBSECRETARIO DE PLANEACION Y CALIDAD Código 045, Grado 11, al doctor HECTOR ENRIQUE VILLOTA ROMO, identificado con cédula de Pasto, quien se desempeña coma SUBSECRETARIO DE SALUD PUBLICA, Código 045, Grado 11, dependiente de la Secretaria de Satud de Pasto, hasto tanto se nombre el titulor.

ARTICULO SEGUNDO.-

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, o los

ENE 2020

AMORRÓ DE LA ROSA

colde Municipal de Pasta

Revisó: LORENA GUERRERO ZUÑIGA

Subsecretoria Talenta Humana

Aprobá:

Cristina Ceballos Métodelgado Jefe Oficina Asesoria Juridica

Profesianal Universitario



DECRETO 0 0 4 0 DE 2020

Par medio del cual se hace un nombramiento en carga de Libre Nambramienta y Remacián

El ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribucianes legales especialmente las canferidas par las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004. Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la dactora LEYDI ALEXANDRA JARAMILLO

MARTINEZ, identificada con cédula de ciudadanía 59.824.118 de Pasta, camo SECRETARIA DE 8IENESTAR SOCIAL Cádiga 020 Grado 12, dependiente del Despacha del

Alcalde Municipal de Pasto,

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreta rige a partir de la fecha de su

expedición,

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasta, a las 💢 🧵 🤴

.- 8 ENE 2020

GERMÁN CHÁMORRÓ DE LÁ ROS. Alexade Muhicipal de Pasto.

Revisó:

ORENA GUERRERO ZUNIGA Subsecretaria Talenta Humana

Proyectó: SONIA HERNANDEZ PEÑA Profesional Universitario



DECRETO 0 0 4 1 - DE 2020 (- B ENE 2020)

Por medio del cual se hace un nombramiento en cargo de Libre Nambramiento y Remoción

El ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribuciones legales especialmente las conferidas par las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar o la arquitecta SANDRA PATRICIA BRAVO

LARRAÑAGA, identificada con cédula de ciudadanía 1.085.278.558 de Pasto, como DIRECTORA EJECUTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE PASTO - INVIPASTO, dependiente del Despacho del Alcalde

Municipal de Pasto.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su

expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dodo en San Juan de Pasto, a tos - 8 ENE 2020

GERMAN CHANDROODE LA ROSA

tçalde Municipal de Pasta

Revisá:

LORENA GUERRERO ZUNIGA | Subsecretarja Talento Humono

Proyectó: SONIA HERNÁND**E**Z PEÑA Prafesional Universitorio



0 0 4 2 - DE 2020 DECRETO 1 - 9 ENE 2020

Por medio del cual se declara una insubsistencia y se hace un nombramiento en cargo. de Libre Nombramiento y Remoción

ELALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribuciones legales especialmente las conferidas par las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004. Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la ley 909 de 2004, "TITULO VII RETIRO DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS, Artícula 41. Causates de retiro del servicios. El retiro del servicio de guienes estén desempeñanda empleas de libre nombramiento y remoción y de carrera odministrativa se produce en los siguientes casos: a) Por declaratorio de insubsistencia del nombramiento en las empleos de libre nombramiento y remoción".

Que en virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO.

Declarar la Insubsistencia del Nambramiento de Libre Nombramienta y Remocián efectuada al doctor LUIS ALFREDO BURBANO FUENTES, identificado con cédula de ciudadania No. 15.810.869 de La Unión, como SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE Código 020 Grado 12, dependiente del Despacha del Alcalde Municipal de Pasta.

ARTICULO SEGUNDO.-

Nombrar al doctor ALVARO GUILLERMO VILLOTA GÓMEZ identificado con cédula de ciudadania 12.979.897 de Pasto. como como SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE Códiga 020 Grado 12, dependiente del Despacho del Alcolde

Municipal de Pasto.

ARTICULO TERCERO.-

El presente Decreto rige a partir de la fecha de su

expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los

- 9 ENE 2020.

Alealde Municipal de Pasto

Proyectó: Sonia H

Aprobó:

Jefe Oficina Asesorio Juridica



DECRETO 0 4 3 - DE 2020 - 9 ENE 2020 1

Par medio del cual se acepta una renuncia a funcionoria de Libre Nambramienta y Remoción.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En usa de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decreta 1083 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que el arquitecta LIBARDO ALEXANDER CHACON VASQUEZ, identificada can cédula 13.070.471 de Pasta, mediante escrita radicada el 9 de enero de 2020, presentó renuncia al cargo de SUBSECRETARIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, dependiente de la Secretaria de Planeación Municipal de Pasta.

Que de acuerdo a la ley 909 de 2004, TITULO VII RETIRO DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS, Artícula 41. Causales de retiro del servicio. El retiro del servicia de quienes estén desempeñanda empleas de libre nambramienta y remoción y de correra administrativa se praduce en los siguientes casos: d) Par renuncia regularmente aceptada.

En virtud de la anteriormente expuesto.

DECRETA:

Aceptar la renuncia presentoda par el arquitecto LIBARDO ARTICULO PRIMERO.-

ALEXANDER CHACON VASQUEZ, identificada con cédula 13.070.471 de Posto, al carga de SUBSECRETARIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, dependiente de la Secretaria de Planeación Municipal de Pasta, a partir del 9 de enero de

2020.

Anexar capio del presente Acta Administrativo a la historia ARTICULO SEGUNDO.-

laborol del servidor pública e informar de la navedad a

nómina para la pertinente.

El presente Acto Administrativa, rige a partir de su ARTÍCULO TERCERO.-

expedición.

COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasta, a los 📙 9 ENE 2020

GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA

Alcalde Municipal de Pasto

Proyectó: Sonid

Revisó:

Aprobó:

Cristino Ceballos Melode



DECRETO 0 4 6 DE 2020 (- 9 ENE 2020

Por medio del cual se hoce un nombromiento en cargo de Libre Nombramiento y Remoción :

El ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribuciones legales especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA

ARTICULO PRIMERO.-Nombrar al doctor MARIO FERNANDO PINTO CALVACHE,

> identificado con cédula de ciudadania númera 1.085,283,989 đe Pasta, como SUBSECRETARIO DE PARTICIPACION Código 045 Grado 06, dependiente de la

Secretoria de Desarrollo Camunitario Municipal de Pasto.

ARTICULO SEGUNDO,-El presente Decreto rige a partir de la fecha de su

expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Son Juan de Pasio, a las 🕒 9 ENE 2020

Unicipol de Pasto

Proyectó: Sonió

Reviso:

Aprobó: Jete Oficina Asesorio Juridico



DECRETO 10 0 4 5 - DE 2020

Por medio del cual se hace un nombramiento en cargo de Libre Nombramiento y Remoción

ELALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribuciones legales especialmente las canteridas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al doctor IVÁN MAURICIO FLÓREZ VERGARA,

identificado con cédula de ciudodanio 1.101,813,486 de Ovejas (sucre), como SUBSECRETARIO DE TURISMO Código 045 Grado 06, dependiente de lo Secretaria de Desarrolla

Económico y Competitividad Municipal de Posto.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su

expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juon de Pasto, a los 🚾 🧣 ENE 2020

GERMÁN ÆHAMÓRKÓ DE LA ROSA Alceide Municipal de Pasto

Proyecto: Sonia Hernández Per

Prafesional Universitaria

Reviso: Lorena Guerrero Zuñiga

Outtin O D. Male.

Aprobá: Cristina Ceballos Meladelgado Jefe Oficina Asespria fundica



0046-_{DE 2020} DECRETO 1 0 ENE 2020 💚

Por media del cuat se dectara una insubsistencia y se hace un nambramienta en cargo de Libre Nombramiento y Remoción

El ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribuciones legales especialmente las conferidas par las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004. Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la ley 909 de 2004, "TITULO VII RETIRO DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS. Artícuto 41. Causaies de retira del servicios. El retira del servicio de quienes estén desempeñando empleos de fibre nombramiento y remoción y de carrera administrativa se produce en las siguientes casas: a) Par declaratoria de insubsistencia del nambramiento en los empleos de libre nombramiento y remoción".

Que en virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO.-

Declarar la Insubsistencia del Nombramiento de Libre Nambramiento y Remoción efectuado al ingeniero JONNATHAN RODRIGO HUERTAS SALAS, identificada con cédula de ciudadania Na. 87.064.291 de Pasto, como SUBSECRETARIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Código 045 Grado 06, dependiente de la Secretaria General del Municipio de Pasto.

ARTICULO SEGUNDO.-

Nombrar al ingeniero RAUL ALBERTO CHAVES SANCHEZ identificado con céduto de ciudadanía 5.206.888 de Pasta, cama coma SUBSECRETARIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Código 045 Grado 06, dependiente de la Secretaría General del Municipia de Pasta.

ARTICULO TERCERO.-

El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasta, a los 1 0 ENE 2020

Proyecto: Sania i

Revisó:

Aprobó: Jefe Oficina Asesoria Juridica



DECRETO 0 0 4 7 - DE 2020 (1 0 ENE 2020)

Por medio del cual se hace un nombramienta en cargo de Libre Nombramienta y Remación

El ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribucianes legales especialmente las canferidas par las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al dacta

Nombrar al dactar ALVARO JAVIER ZARAMA BURBANO, identificada con cédula de ciudadonía número 98.381.525 de Pasto, como SUBSECRETARIO DE PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL Código 045 Grado 06, dependiente de la

Secretaria de Bienestar Sacial Municipal de Pasto.

ARTICULO SEGUNDO.-

El presente Decreto rige a partir de la fecha de su

expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los

10 ENE 2020

GERMAN CHAMORRO DE LA ROS Alexido Municipal de Pasto

Prayectó: Sonia 1

Sonia Hernandes Peña Profesialant Heirrerstan

Revisó:

orena Guerrero Zuñigo

Subsecretorio Tolento Humano

Aprobó:

Cristina Cebalias Mejadelgado Jefe Oficina Asesoria Jurídica



DECRETO 0 0 4 8 - DE 2020

Por medio del cual se hace un nombramiento en carga de Libre Nambramiento y Remoción

ELALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribuciones legales especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar of arquitecto ENRIQUE HERNANDO RIASCOS

VILLARREAL, identificado con cédula de ciudadanía número 12.993.611 de Pasto, como SUBSECRETARIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Código 045 Grado 06, dependiente de la Secretoría de Planeación Municipol de

Posto.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su

expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Son Juan de Pasto, a los 10 ENE 2020

GERMÁN CHÁMÓRRO DE LA ROSA Algoide Municipal de Pasto

Proyectó: Sanio l

anio Hemanae, Peño

Revisó:

vrena Guerrero Zuñigo

Subsecretorio Talento Human

Aprabó:

Cristino Cebollos Metodeligado Jete Oficina Asesoria Juridica



DECRETO 0 0 4 9 - DE 2020

Par medio del cual se hace un nambramienta en cargo de Libre Nombramiento y Remoción

El ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribucianes legales especialmente las conferidas par las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al doctor JIMMY ALEXANDER MOSQUERA

CAMPAÑA, identificada can cédula de ciudadanía número 1.085.263.434 de Pasto, como SUBSECRETARIO DE CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS, Códiga 04S Grada 06, dependiente de la Secretaría de Gabierna del Municipio

de Pasto.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su

expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los

1 0 ENE 2020

alde Municipal de Pasto

1/

Proyectó: Sonia Hemoriaes Pena

Profesi**dha**l Universitaria

Revisó: loreno Guerrero Zuñigo

Subsecretaria Talenta Humang

Aprobó: Cristina Cebalias Meladelgodo Jefe Oficina Asesoria Jurídica



DECRETO 0 0 5 0 DE 2020 / 1 3 ENE 2020 /

Por medio del cual se hoce un nombramiento en carga de Libre Nombramiento y Remación

El ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribuciones legales especialmente los conferidas por los leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA

ARTICULO PRIMERO,-

Nombrar al contador público HUGO JAVIER LOZANO JOJOA, identificado con cédula de ciudadanía número 12.995.836 de Posto, como TESORERO MUNICIPAL Código 201 Grado 23, dependiente de lo Secretaría de Hociendo Municipal de

Pasto.

ARTICULO SEGUNDO.-

El presente Decreto rige a partir de la fecho de su

expedicián,

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 1 3 ENE 2020

GERMÁN CHAMOPRO DE LA ROSA Algalde Municipal de Posto

Proyectà: Sania Hei

Sania Hernández Peña

Revisó:

bsecretoria Ipieria Hymana

Aprobá:

Cristina Ceballas Melodelgildo Jete Oficino Asesoria Julídica



DECRETO 0 0 5 3 - DE 2020

Por medio del cual se hace un nombramiento en corgo de Libre Nombramiento y Remoción

El ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribuciones legales especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004. Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la doctora BETTY LUCIA BASTIDAS ARTEAGA

identificada con cédula de ciudadanía 30.716.842 de Posta, como SUBSECRETARIA DE INGRESOS Código 045 Grada 06, dependiente de la Secretaría de Hacienda Municipal de

Pasto.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreta rige a partir de lo fecha de su

expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Posto, a las 11 3 ENE 2020

GERMANI CHAMORRO DE LA ROSA Alzalde Municipol de Pasto

Proyectó: Sonia Hernández Peña

Protesianal Universitario

Revisó: Uprena Guerrero Zuñiga

Nosecretoria Jolento Humano

Aprobó: Cristina Ceballos Melodelgoda Jefe Oficina Asesoria Jurídica



DECRETO 10 0 5 1 DE 2020

Por medio del cual se hace un nambramiento en cargo de Libre Nombramiento y Remoción

El ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus otribuciones legales especialmente las conferidos por los leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA

ARTICULO PRIMERO,- NO

Nombrar a la doctora MARÍA MÓNICA ALEGRÍA COLLAZOS

identificada con cédula de ciudadanía

1061.702.654 de Papayón, como ASESORA JURÍDICA Código 115 Grado 11, dependiente de la Secretorio de Haciendo

Municipal de Pasto.

ARTICULO SEGUNDO.-

El presente Decreto rige a portir de la fecha de su

expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 11 3 ENE 2020

GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA

Aleálde Municipal de Pasto

Proyectó: Sonio F

Sonio riernandez Peno Profesional Universitaria

Reviso:

loreno Guerrero Zuñigo

Subsecretoria Tolento Humaria

Aprobó:

Cristino Ceballos Melodelgado

Jefe Oficina Asesoría Juridico



DECRETO 0 0 5 6 DE 2020

Por medio del cual se hace un nombramienta en carga de Libre Nombramiento y Remación

El ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribuciones legales especialmente las canferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA

ARTICULÓ PRIMERO.- Nombrar al doctor JULIO CESAR RAMÍREZ GÓMEZ,

identificado con cédula de ciudadanía número 98.394.849 de Paslo, como SUBSECRETARIO DE CULTURA CIUDADANA, Código 045 Grado 06, dependiente de la Secretaría de

Cuttura del Municipio de Pasto.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de lo fecha de su

expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a fas

1 3 ENE 2020

GERMANCHAMBERO DE LA ROSA

Modide Municipal de Pasta

Proyecto: Sonia Helmandez Peño

Profesional Universitario

Reviso: oreno Guerrero Zun

ubsecretario Talento Humano

Aprobó: Cristino Ceballos Meladelgad Jefe Oficino Asesoria Jurídico